



# Iniciativa Popular de Norma

<b>Título</b>	Sistema Único de Salud, Universal, Plurinacional e Integrado para el nuevo Chile que estamos construyendo democráticamente
<b>Ingresada por</b>	Cabildo "Salud, un Derecho" Organización
<b>Tema y Comisión</b>	Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales 4 - Derechos Fundamentales

## **Descripción de la organización que presenta la iniciativa popular de norma**

Somos un cabildo autoconvocado pluridisciplinario integrado por profesionales del sector Salud con experiencia en funciones directivas, operativas y académicas. Nos constituimos en noviembre de 2019 para desarrollar propuestas respecto al derecho a la Salud e incorporarlo en la nueva constitución, garantizándolo. Hemos tenido como motivación, también, apoyar el proceso constituyente. Desde la creación de nuestro Cabildo nos hemos reunido semanalmente, sin interrupciones, y en grupos de trabajo técnico, para desarrollar y acordar democráticamente nuestras propuestas, las que hemos difundido en nuestra página web y en las redes sociales. Como insumo, aparte de nuestro conocimiento y experiencia, hemos tenido el aporte de expertos en quince webinars temáticos abiertos realizados y de quienes han participado en ellos.

Hemos generado varios documentos, especialmente sobre la comprensión amplia de la Salud, el modelo de atención y sistema de salud, la participación social en Salud y la multiculturalidad.

Tenemos una gran motivación por un mejor país y porque las nuevas generaciones cuenten con un sistema de salud justo y de calidad, sin discriminación, gratuito, participativo y en el que tengan cabida todas las naciones y culturas que habitan en el territorio de Chile.



## Etapa 2: Fundamentos INFORMACIÓN

### 1.- ¿Cuál es el problema que tú o tu organización han encontrado y buscan solucionar?

*Cuéntanos aquí, en un breve texto, cuál es el problema o situación que tu iniciativa popular de norma está tratando de resolver y que de ser solucionada mejoraría las vidas de quienes integramos Chile. El problema puede ser social, legal o de cualquier tipo. Sólo nos interesa saber desde dónde te sitúas para proponernos esta norma.*

El cuidado de salud de la población en Chile es deficiente, determinado por el sistema socioeconómico vigente, la falta de reconocimiento de la diversidad de las personas y pueblos en su sentido más amplio y no considera los principios de la seguridad social.

En la constitución actual no se incluye el derecho a la salud como un derecho humano fundamental. Solo existe el derecho a elegir el sistema de salud, pero no la obligación del Estado de garantizar el derecho de la población a acceder a un sistema de salud oportuno y de calidad. Tampoco lograr que las condiciones sociales que determinan el estado de salud se encuentren en un óptimo nivel.

La Salud es asumida por el Estado con una óptica sectorial con un fuerte énfasis en la atención médica, con poca vinculación con los otros sectores sociales y sin la participación vinculante de las organizaciones sociales, científicas y académicas. La rectoría del Ministerio de Salud es débil. El modelo de atención de salud es biomédico, hospitalocéntrico, no considera la multicausalidad de los problemas de Salud, excluye la participación incidente de la comunidad y no considera la diversidad cultural de los pueblos que habitan en Chile.

Por otra parte, los sistemas de salud existentes expresan una profunda inequidad en el acceso a la salud. Los sectores de mayores recursos cuentan con una medicina curativa fuertemente determinada por las lógicas del mercado con escasa dedicación a la promoción y prevención, mientras más del 70% de la población no logra acceder a cuidados de salud oportunos y de calidad en todos los niveles del sistema público.

El financiamiento de la Salud sigue una lógica de seguros y de aporte privado y el sistema público de salud, que atiende al 80% de la población, especialmente a los de menores recursos y a los adultos mayores, no cuenta con los recursos que necesita.

Esto ha llevado a resultados de salud nacionales y regionales insatisfactorios con un creciente aumento de las enfermedades crónicas y de salud mental en todos los niveles socioeconómicos.

Sobre el problema: Recuerda que la Constitución es un conjunto de reglas que definen los principios que organizan nuestra vida en sociedad, los derechos que podemos ejercer y la estructura que organiza al Estado, junto con las maneras en que se distribuye el poder y se toman las decisiones. Todas las demás leyes y políticas públicas deberán basarse en estas reglas, por lo que te sugerimos que el problema sea lo suficientemente amplio para que la Constitución permanezca al menos por un largo tiempo.

**2.- Con respecto al problema planteado, Según tú o tu organización ¿Cuál sería la situación ideal?**

Ahora que ya conocemos el problema, queremos invitarte a soñar el Chile del futuro. Vuelve a pensar en el problema que planteaste e imagina que se resolvió de la mejor manera posible. En esta sección queremos saber cómo se ve ese Chile donde tu problema está resuelto. Describe aquí brevemente cómo se ve esa nueva situación. ¿Qué cambió? ¿Cómo cambió? ¿Quiénes fueron beneficiadas/os/es?

Ideal sería vivir en un país donde:

- Se valora, respeta y protege los Derechos Humanos de las personas y las vidas.
- El Estado, que incluye todas las instituciones que lo conforman, protege, promueve, garantiza y respeta el derecho a la salud para todas las personas sin excepción y discriminación, tendremos una sociedad sana equitativa y democrática.
- El Estado asume su carácter plurinacional y en este marco político, respeta, cuida y promueve a los pueblos indígenas.
- Se nace, crece, se envejece y muere en condiciones de dignidad, calidad de vida, bienestar y buen vivir.
- Los recursos naturales son bienes públicos y el desarrollo económico está en armonía con la protección de suelos, aguas, aire, flora y fauna.
- El Estado garantiza el derecho a vivienda, salud, educación, seguridad social, alimentación, cultura, tecnología y transporte dignos.
- El Estado protege las condiciones de salud integral en todo el curso de vida. Promueve los cuidados y factores protectores, trata el daño y rehabilita a las personas para su óptima reinserción.
- El estado considera la memoria histórica y cuenta con un sistema de reparación de quienes han sido víctimas de vulneración de los derechos humanos.
- Existe un sistema de salud solidario en el cual nos encontramos como sociedad, dónde no hay diferencias entre ricos y pobres.
- Las personas participan activamente en la creación de las políticas y programas públicos que les afectan.
- Las políticas públicas tienen en consideración la realidad territorial y cultural de cada comunidad.
- Existen las condiciones para que las personas transiten a un bienestar físico, mental, emocional y espiritual, practiquen el buen vivir a lo largo de su curso de vida, personal y colectivo incluyendo las nuevas generaciones.
- Existen las condiciones para que las personas y comunidades desarrollen y expresen empatía, confianza, solidaridad, iniciativa creatividad, en su singularidad y relación a otro en armonía con el ecosistema. Tengan capacidad de resiliencia frente a situaciones adversas.



### 3.- En palabras simples, ¿Qué debería incluir la Nueva Constitución para avanzar en el logro de esa situación ideal?

En esta sección queremos saber brevemente qué piensas que la Nueva Constitución debería incluir para solucionar tu problema y llegar a tu Chile soñado. ¿Qué es aquello que la Constitución debe decir sí o sí para permitir que el resto de las leyes y políticas públicas se ajusten al escenario ideal? En resumen, ¿cómo propones llegar a tu Chile del futuro?

**El derecho a la salud es un derecho humano**, fundamental y social. Es deber ineludible del Estado proteger y cuidar las vidas, garantizando el mayor nivel de bienestar de las personas y comunidades. Debe estar priorizado en la nueva Constitución y es requisito para el ejercicio efectivo de los otros derechos; debe estar presente en todas las políticas públicas.

La dignidad de las personas es inalienable, protegerla es obligación del Estado. *La salud es una construcción social y resultado de las condiciones económicas, políticas, sociales, culturales, educacionales y de las interrelaciones de las personas y comunidades con su entorno ambiental y ecológico.*

Este derecho incluye los marcos epistemológicos, prácticas medicinales y espiritualidad de los distintos pueblos. *Procurará el buen vivir, en armonía y equilibrio de los sistemas sociales, culturales, ambientales, biológicos y psicológicos, en relación con el colectivo territorial, laboral y societario al que pertenecen y el ecosistema que los cobija. Un Sistema de salud garantizará la participación ciudadana, deliberativa y vinculante.*

*El Estado establecerá un **Sistema Único de Salud, Universal, Plurinacional e Integrado**. Será Público, Garantista, Solidario, Intercultural, Descentralizado, Desconcentrado y Participativo, centrado en la estrategia de Atención Primaria de Salud, respetando y promoviendo los Principios de la Seguridad Social. Será gratuito, con financiamiento sustentado en impuestos dentro de un Sistema Tributario justo, solidario, equitativo y progresivo.*

***Tendrá un Modelo de atención organizado en redes territoriales con pertinencia cultural, regional, comunal y local, incluye las Funciones Esenciales de Salud Pública otorgando servicios integrales, continuos de calidad.***

***Procurará el óptimo desarrollo integral de sus trabajadores y trabajadoras.***

***Existirá un Consejo Nacional de Salud con el objetivo de dirigir el Sistema Único de Salud y evaluar el cumplimiento de sus fines.***

DISPOSICIONES TRANSITORIAS, condiciones y plazos máximos para el tránsito,

Desde un sistema fragmentado, hacia un SUS, Universal e Integrado.

Desde financiamiento por cotizaciones, de cargo de trabajadores/as, a impuestos justos y equitativos.

Hacia el fin gradual en entrega de recursos financieros y económicos, a prestadores privados externos al SUS.

Sobre que debiera incluir la Nueva Constitución: Tu propuesta puede ser incluir un principio, mejorar la redacción de un derecho o consagrar uno que no aparece en la actualidad, reformular una institución actual o proponer una nueva, entre otras.

En esta etapa necesitamos conocer un breve resumen de la solución que nos propones que permita a quienes leerán tu propuesta entenderla de forma sencilla. El detalle de articulado será desarrollado en una sección posterior.



#### 4.- ¿Con qué argumentos tú o tu organización respaldan esta propuesta?

En la práctica, hay muchas formas para llegar a un mismo destino u objetivo. Por eso ahora necesitamos de una reflexión más profunda. Queremos saber ¿por qué crees que la forma planteada anteriormente es el mejor camino para solucionar el problema? ¿Por qué esa y no otra?

**Sistema único de salud Universal, plurinacional e integrado:** Reemplaza al sistema fragmentado e inequitativo, donde el acceso a la salud está basado en la subsidiaridad, la capacidad económica y el lucro de los prestadores.

**Sistema Único:** El sistema único pone a todos los ciudadanos en la condición de igualdad como sujetos de derechos. No es suficiente un seguro único y financiamiento mancomunado, allí nuevamente se expresan las diferencias entre los que cotizan o no.

**Universal:** Se requiere acceso, cobertura y protección de salud para todos. No es posible tener buenos resultados sanitarios y calidad de vida con comunidades excluidas y bajo condiciones sociales desiguales. La salud es un proceso colectivo en el origen y en la solución.

**Integrado:** Los resultados de salud que impactan en las personas en su curso de vida son longitudinales, de mediano y largo plazo. Dependen de las condicionantes sociales e integración de todos los sectores y actores del Estado (Salud en todas las políticas). Basados en la estrategia de atención primaria.

**Plurinacional:** Para asegurar el bienestar de las personas y comunidades tiene que incorporar las dimensiones históricas, políticas, culturales de las naciones que componen Chile, como una condición esencial para lograr bienestar y buen vivir.

**El modelo de atención organizado en redes** asegura bases para la oportunidad y continuidad de atención con **pertinencia territorial**, necesaria dado que allí es donde ocurre la vida de las personas, se expresan las condicionantes sociales, culturales y económicas de la salud. El bienestar de las personas puede asegurarse en la relación armoniosa con su entorno y protección del resto de derechos fundamentales.

**Creación de la institucionalidad que consagra la participación deliberante: Consejo nacional de salud:** las acciones de salud individuales y colectivas, para que sean exitosas requieren de personas y comunidades como *sujetos activos de derechos* organizados para proponer soluciones y control social. No obtendremos los cambios necesarios en hábitos de vida, en medio ambiente y de cuidados sin la información y participación de las personas y sus familias. Esta Participación incorpora desde el cuidado hasta el diseño de políticas y estrategias intersectoriales y su evaluación a través de este Consejo, a nivel nacional, regional, comunal y local.

**Argumentos:** Aquí puedes aportar argumentos de diversos tipos: teóricos, prácticos, etc. Ayúdanos a entender la forma en que has pensado tus soluciones para el Chile soñado.